

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 224/

RETIRO, 16 de Enero de 2014.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria 41° del día Jueves 16 de Enero del 2014.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la asistencia de los Concejales Sr. Rafael Ramírez .Parra, Sr. José Aravena Jara, Sr. Mario Landero Agurto, Sra. Elena Maldonado, Sra. Viviana Landaeta Parra y concejal Sr. Miguel Contreras Majulez, a las sesiones de la Cámara de diputados, el día Lunes 20 y Martes 21 de Enero de 2014. ocasión en que se discutirá y votará proyecto de ley de la reforma municipal.

2.-.- **PAGUESE**, la cantidad de **\$66.801.-** (sesenta y seis mil, ochocientos un pesos) a cada uno de los citados Concejales, fondos con el objeto de cubrir gastos de alimentación y alojamiento con cargo a la cuenta presupuestaria **21°;004°;003°;002°** denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

3.- **PONGASE**, a disposición de los Concejales Sr. Rafael Ramírez .Parra, Sr. José Aravena Jara, Sr. Mario Landero Agurto, Sra. Elena Maldonado, Sra. Viviana Landaeta Parra y concejal Sr. Miguel Contreras Majulez, la cantidad de **\$15.000.-** (quince mil pesos), a cada uno, sujetos a rendición de cuenta documentada, con cargo a la cuenta **21°;004°;003°;003** denominada "Otros Gastos".